

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DIRECCION DE CULTURA		Código: DA-3100
			Versión: 01-2024
			Página 1 de 1

LA DIRECTORA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA

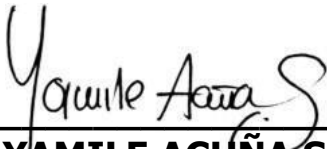
CERTIFICA

Que la señora **YULIANA ANDREA HERRERA RIOS**, identificada con cedula de ciudadanía **No 1.036.132.171** de Puerto Nare, Antioquia. cumplió con el contrato de prestación de servicios **CD-145-2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES Y PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE DIRECCIONAN DESDE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)"**. Según previa certificación e informe de supervisión del contrato, por parte de la directora de cultura.

Tiempo comprendido desde el **01 de Marzo al 30 de Marzo de 2026**.

Se autoriza la cancelación de la suma de **DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$2.300.000)**

Dado en la Dirección de Cultura de Puerto Nare, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026.


ELICETD YAMILE ACUÑA SAMBRANO
 Directora de cultura
 Supervisora

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DIRECCION DE CULTURA		Código: DA-3000
			Versión: 01-2024
			Página 1 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN					
FECHA				30/03/2026	
INFORME DE SEGUIMIENTO No.				3	
PERIODO DE SEGUIMIENTO		DE	Desde	01/03/2026	Hasta 30/03/2026
1. INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO		X		CONVENIO	
NÚMERO		CD-145-2026			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		28		Enero	2026
OBJETO		“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES Y PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE DIRECCIONAN DESDE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)”.			
DEPENDENCIA			Dirección de Cultura		
CONTRATISTA		NOMBRE		YULIANA ANDREA HERRERA RIOS	
		NIT/C.C		CC. No. 1.036.132.171 de Puerto Nare, Antioquia	
VALOR (\$)		INICIAL		\$9.200.000	
		ADICIONES		N/A	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		NÚMERO		166	
		FECHA		20 de enero del 2026	
		VALOR		\$9.200.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL		NÚMERO		165	
		FECHA		28 de enero del 2026	
		VALOR		\$9.200.000	
FUENTES DE PAGO		2.3.2.02.02.006.3301053.51.2545787.1.2.1.0.00 servicio de promoción de actividades culturales. 2.3.2.02.02.006.3301053.51.2545787.1.2. 3.1.19.03 promoción de actividades culturales.			
FORMA DE PAGO		Mensual			
PLAZO DE EJECUCIÓN		4 meses			
PRORROGA		N/A			
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		NOMBRE		ELICETD YAMILE ACUÑA SAMBRANO	
		NIT/C.C		1.036.132.001	
		NÚMERO DE CONTRATO		CD-145-2026	
MODIFICACIONES		N/A			
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES					

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DIRECCION DE CULTURA	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 2 de 4

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO		
Nº1	Actividades u obligaciones	Tareas desarrolladas en el período de Pago
1	Apoyar a la Dirección de Cultura a la gestión para mejorar la capacidad administrativa, operativa y de atención a la comunidad y a los requerimientos que se tramiten por parte de la Dirección de Cultura del municipio de Puerto Nare - Antioquia.	Apoyo en la organización de inventario y demás funciones que son destinadas por el supervisor.
2	Apoyar los programas municipales, departamentales y nacionales que requieran del acompañamiento por parte de la Dirección de Cultura del municipio de Puerto Nare - Antioquia.	EVIDENCIA: Apoyo y participación en las actividades que se realizan con el grupo de danzas adulto mayor en la cabecera municipal
3	Apoyar, presentar y difundir las diferentes actividades programadas por parte de la Dirección de Cultura del municipio de Puerto Nare - Antioquia.	Apoyo y participación en la logística para las actividades que se desarrollan bajo la dirección de la casa de la cultura
4	Apoyar en el manejo de la información y atención al público que se derive de los servicios que se brindan desde la Dirección de Cultura del Municipio de Puerto Nare - Antioquia.	Se realiza apoyo al servicio de la biblioteca municipal para los usuarios que utilizan el espacio para la realización de manualidades.
5	Brindar apoyo a los diferentes eventos culturales y festividades del municipio cuando sea requerido apoyo por parte de la Dirección de Cultura del municipio de Puerto Nare - Antioquia.	Apoyo y participación en las actividades lúdico recreativas que se realizó en el corregimiento de La cabecera municipal con los adultos mayores
6	Las demás que se deriven durante la ejecución del contrato, y que tengan relación directa con el presente objeto contractual.	Apoyo y participación en las actividades realizadas por la dirección de cultura con el grupo de arte de la casa de la cultura
2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO		
2.3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).		

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DIRECCION DE CULTURA	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 3 de 4

En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará mes vencido.

Se presenta planilla de pago **83989431** a la seguridad social del mes de **Febrero** conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 en su artículo 3.2.7.1 el cual establece que el ingreso base de cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante al Sistema de Seguridad Social Integral, corresponde mínimo al 40% del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del impuesto al valor agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ni superior a 25 veces el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla anexada.

2.3. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo de seguimiento no se presentaron novedades o situaciones anormales que afectaran la ejecución del contrato

2.4. SEGUIMIENTO FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALORES A CANCELAR			
CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
30 DIAS	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	\$76.667	\$2.300.000

DETALLE	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR PAGADO ACUMULADO	SALDO CANTIDAD PROGRAMADA
1 Pago	\$9.200.000	\$230.000	\$0	\$8.970.000
2 Pago	\$9.200.000	\$2.530.000	\$230.000	\$6.670.000
3 Pago	\$9.200.000	\$4.830.000	\$2.530.000	\$4.370.000

2.5. NIVEL DE AVANCE (%)

El servicio se ha ejecutado en un 52,5% de lo programado y acordado para el periodo entre 22/01/2026 – 21/05/2026.

3. VALIDACIÓN DEL PAGO

La Directora de Cultura en calidad de supervisora, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo.

4. OBSERVACIONES:

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

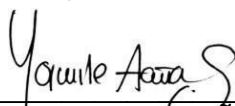
Puerto Nare, Antioquia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DIRECCION DE CULTURA	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 4 de 4

Ninguna o las que consideren pertinentes
5. ANEXOS:
1. Informe de actividades 2. Cuenta de cobro 3. Planilla seguridad social 4. Declaración juramentada

El presente informe se firma en Puerto Nare, Antioquia, a los 30 días del mes de Marzo del año 2026.

Atentamente;



ELICETD YAMILE ACUÑA SAMBRANO
Directora de cultura
Supervisora.

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia